



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Comunicación
Area: Area 5: Arte y Estética

(Programa del año 2014)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 06/05/2014 19:34:20)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
FONIATRIA	LIC.EN PERIODISMO	013/09	2014	1° anual

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ZAMPA, CLAUDIA HAYDEE	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
SILNIK, ANALIA VERONICA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	Hs	Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2014	21/11/2014	30	90

IV - Fundamentación

La asignatura aborda la educación de la voz profesional, con la cual el licenciado en periodismo se desarrolla. Las prácticas locutivas frente a un micrófono, a una cámara de T.V., frente al público de cualquier índole, se realizan profesionalmente con la adquisición de una técnica vocal adecuada. Es por eso que se propone básicamente, la introducción en el conocimiento básico de la fisiología de la voz, y bases de adquisición de la técnica vocal para el uso de la voz profesional.

Cabe destacar que esta aplicación práctica se realiza con planes terapéuticos individuales a cada uno de los asistentes al curso, en el marco de pautas generales de educación vocal.

Esta tarea demanda un exhaustivo análisis, evaluaciones individuales y una elaboración del tratamiento fonoaudiológico personalizado.

De tal manera, que en todos los asistentes al curso se persigue el mismo objetivo: lograr el óptimo manejo de la voz profesional, con la precaución de brindar a cada alumno, de manera personal, las herramientas necesarias para alcanzar este objetivo.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVOS GENERALES:

A- Conocimiento y Comprensión de:

- De la anatomía y fisiología de los órganos que participan en la fonación
- De la técnica vocal adecuada para el uso de la voz profesional.
- De las conductas de riesgo vocal; abuso y mal uso vocal.
- De las pautas de profilaxis vocal.
- De la detección, análisis y eliminación de vicios y defectos fonatorios.

B- Habilidades para:

- Aplicación práctica por parte de los alumnos de los principios teóricos, en sí mismos, con el objeto de adquirir en forma definitiva la capacidad de impostación vocal.
- Superar las dificultades y alteraciones foniátricas que se le señalará al alumno por parte del equipo de la asignatura.
- Utilización racional de dicha práctica, ejerciendo una efectiva profilaxis vocal y una adecuada terapia vocal.
- Desarrollar la conciencia vocal y corporal en el uso de la voz profesional.
- Conocer, manejar y aplicar las técnicas favorecedoras para el uso de la voz profesional.

VI - Contenidos

PARTE A)

UNIDADES TEORICAS

UNIDAD I:

Reseña anatómofisiológica del sistema fonador. La fonación. Voz adecuada e inadecuada.

UNIDAD II:

Voz profesional. Conductas de riesgo vocal: mal uso y abuso vocal. Pautas de higiene vocal.

UNIDAD III:

Bases para una técnica vocal adecuada

PARTE B)

UNIDADES TEORICO - PRACTICAS

Bases para una técnica vocal adecuada

UNIDAD IV:

Diferentes técnicas de relajación. Relajación total y diferencial. Importancia de la relajación en la fonación. Masoterapia. Ejercitación específica.

UNIDAD V:

Respiración. Tipos respiratorios. Técnicas de aplicación. Proyección. Ejercitación específica.

UNIDAD VI:

Voz y Movimiento. Relación entre el sonido y la voz, la palabra y el movimiento corporal. Ejercitación específica.

UNIDAD VII:

Deglución. Articulación. Alteraciones frecuentes en la articulación. Ejercitación específica.

UNIDAD VIII:

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos serán individuales y grupales de cada unidad. Al comenzar el año lectivo el equipo de docentes a cargo de la asignatura le realizará a cada alumno los exámenes foniátricos. Luego se le dará a conocer a cada alumno las dificultades que cada uno presenta (son los aspectos que el alumno deberá trabajar para mejorar antes de finalizar el ciclo lectivo), se le entregará una copia con el informe y quedará en la asignatura otra copia firmada por el alumno, como registro de notificación y conocimiento de sus dificultades. Al finalizar el año el alumno deberá haber superado dichas dificultades, ya sean funcionales y/u orgánicas. Se tenderá a lograr, en cada alumno, el uso de una técnica vocal adecuada. Aquellos alumnos que no hayan superado aquellas pautas no aprobará los trabajos prácticos correspondientes.

VIII - Regimen de Aprobación

Se opta por el régimen de evaluación continua, régimen de aprobación por promoción sin examen.

a) con las condiciones de regularidad establecidas en la Ordenanza 1-13/03 en el Artículo 24°.

1- El alumno deberá aprobar el 100% de los trabajos Prácticos.

2- El alumno deberá aprobar el 100% de las evaluaciones parciales.

b) con el 80% de asistencia a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, laboratorios, trabajos de campo y toda otra modalidad referida al desarrollo del curso.

c) con una calificación al menos de (7) siete puntos en todas las evaluaciones establecidas en cada curso, incluida la evaluación de integración.

e) con la aprobación de la evaluación de carácter integrador. De acuerdo con las características de cada curso, deberá constituirse un tribunal integrado por docentes del curso y presidido por el responsable del mismo.

f) Esta asignatura no podrá ser rendida en condición libre, debido a las características de la materia.

Cpde. Anexo Ord. C.S. N° 13

g) En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado.

h) Para los alumnos que trabajan y otras categorías de régimen especiales, se normará por las Ordenanzas N° 26/97 y 15/00 de Consejo Superior.

i) Toda otra causal no contemplada en los apartados precedentes será resuelta por el Consejo Directivo de cada Facultad.

IX - Bibliografía Básica

[1] SCIVETTI, A. R. y Cols. "Educación de la Voz. Terapia Fonoaudiológica". Editorial Universitaria San Luis. San Luis, 1995.

X - Bibliografía Complementaria

[1] GONZALEZ, Jorge. 1981. "Fonación y Alteraciones de la Laringe". Ed. Médica Panamericana. Buenos Aires.

[2] LE HUCHE, Francois. 1993. "La Voz". Tomos I, II y III. Ed Masson.

[3] PRATTER - SWIFT. 1986. "Manual de Terapéutica de la Voz". Ed. Salvat. Buenos Aires.

[4] ROMO GIL, María Cristina. 1987. "Introducción al Conocimiento y Práctica de la Radio". Ed. Diana. Méjico.

[5] RUIZ, HUGO - MONROY, BAUTISTA. 1994. "Desarrollo Profesional de la Voz". Ed. Gaceta.

[6] SCIVETTI, A. R.- GARRAZA, A. M. 1996. "El Fenómeno Vocal". Editorial Universitaria San Luis. San Luis.

[7] SEGRE- NAIDICH. 1981. "Principios de Foniatría". Ed. Médica. Buenos Aires.

[8] SANCHEZ BUSTOS, Inés. 1980. "Reeducación de los Problemas de Voz". C.E.P.E. Madrid.

[9] TORRES V., Marco Polo. 1976. "Locución Radiofónica". Manuales Didácticos CIESPAL. Ed. Quipus. Ecuador.

XI - Resumen de Objetivos

OBJETIVOS GENERALES:

A- Conocimiento y Comprensión de:

- De la anatomía y fisiología de los órganos que participan en la fonación
- De la técnica vocal adecuada para el uso de la voz profesional.

- De las conductas de riesgo vocal; abuso y mal uso vocal.
- De las pauta de profilaxis vocal.
- De la detección, análisis y eliminación de vicios y defectos fonatorios.

B- Habilidades para:

- Aplicación práctica por parte de los alumnos de los principios teóricos, en sí mismos, con el objeto de adquirir en forma definitiva la capacidad de impostación vocal.
- Superar las dificultades y alteraciones foniátricas que se le señalará al alumno por parte del equipo de la asignatura.
- Utilización racional de dicha práctica, ejerciendo una efectiva profilaxis vocal y una adecuada terapia vocal.
- Desarrollar la conciencia vocal y corporal en el uso de la voz profesional.
- Conocer, manejar y aplicar las técnicas favorecedoras para el uso de la voz profesional.

XII - Resumen del Programa

La asignatura aborda la educación de la voz profesional, con la cual el licenciado en producción de radio y televisión se desarrolla.

Las prácticas locutivas frente a un micrófono, a una cámara de T.V., frente al público de cualquier índole, se realizan profesionalmente con la adquisición de las técnicas vocales.

Para que se produzca la incorporación de esas técnicas apropiadas, se propone básicamente, una introducción en el conocimiento básico de la fisiología de la voz. Y bases de adquisición de la técnica vocal para el uso de la voz profesional.

Cabe destacar que esta aplicación práctica se realiza con planes terapéuticos individuales a cada uno de los asistentes al curso, en el marco de pautas generales de educación vocal.

Esta tarea demanda un exhaustivo análisis, evaluaciones individuales y una elaboración de tratamientos fonoaudiológicos personalizado.

De tal manera, que en todos los asistentes al curso se persigue el mismo objetivo: lograr el óptimo manejo de la voz profesional, con la precaución de brindar a cada alumno, de manera personal, las herramientas necesarias para alcanzar este objetivo.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	